

GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO DE
**MOVILIDAD Y
TRANSPORTE PARA
EL ESTADO DE SONORA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO DE
**MOVILIDAD Y
TRANSPORTE PARA
EL ESTADO DE SONORA**

Mtro. Carlos Sosa Castañeda

**Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad
y Transporte para el Estado de Sonora**

Mtra. Arq. Kassandra Soto Irineo

Directora General de Movilidad y Seguridad Vial

Mtra. Lorena Anabel Salazar Delgado

Directora General de Inspección y Vigilancia

Dra. María Fernanda Ibarra Barreras

Directora General Jurídica

Mtro. Jorge Eduardo González Madrid

Director General de Sistemas de Transporte

C.P. Elba Del Carmen Guajardo Aguayo

Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

**Director de Evaluación y Estadística de
La Oficina del Ejecutivo del Estado**

María Sacnicté Meza Martínez

Gestión de Información e Indicadores

M.C Yasmín Ramírez Rodríguez

Análisis y Redacción del Texto

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	MARCO NORMATIVO	5
III.	MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	11
IV.	ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	12
V.	ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.	14
VI.	RESUMEN EJECUTIVO	15
VII.	PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	36
	7.1 <i>Gobierno Digital</i>	36
	7.2 <i>SIPINNA</i>	41
VIII.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	45
IX.	GLOSARIO	56
X.	ANEXOS	59

I. INTRODUCCIÓN

La movilidad es un factor clave tanto para la productividad económica como para la calidad de vida de los ciudadanos, ya que facilita el acceso a servicios básicos como la salud y educación. Reconociendo su relevancia, el 20 de abril de 2022 se incorporó en la Constitución Política del Estado de Sonora el derecho a la movilidad, con el objetivo de garantizar su ejercicio bajo principios de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad para todas las personas.

En consonancia con este compromiso, el 9 de junio de 2022 se creó, mediante decreto del Ejecutivo, el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES). Este organismo público descentralizado cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, operativa, de gestión, y está sectorizado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR). Su principal misión es diseñar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones en materia de movilidad y seguridad vial en el Estado.

El presente Informe Anual de Resultados expone los avances alcanzados durante el Ejercicio Fiscal 2024 en relación con el Programa Institucional 2022-2027 del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. Este programa establece las directrices, políticas y acciones que guían el trabajo del Instituto a lo largo de la administración en curso. Sus objetivos, estrategias y acciones están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2022-2027, que constituyen los principales instrumentos de planeación en esta materia.

El Programa Institucional contempla seis objetivos estratégicos, 15 estrategias específicas y un indicador asociado a cada una de ellas. Además, incluye 15 proyectos estratégicos diseñados para avanzar hacia un modelo integral de movilidad. Este modelo se basa en principios de sostenibilidad, inclusión y equidad de género, priorizando las necesidades de desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, eficiencia y comodidad. Con un enfoque centrado en el bienestar de la población, dicho modelo busca posicionar a las personas como el eje fundamental de las políticas públicas en materia de movilidad.

II. MARCO NORMATIVO

Para dar cumplimiento a la normatividad que nos rige se elabora el presente Programa Institucional en apego a:

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una

perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:



IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

- ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL

- ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

- ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

- ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

Además de las siguientes guías y lineamientos:

- LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.
- LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.
- GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Diseñar, organizar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones en materia de movilidad y seguridad vial en el Estado con el fin de establecer las bases para planear, regular, administrar, controlar y supervisar el sistema de movilidad y seguridad vial en la entidad, incluyendo el servicio de transporte, para lo cual habrá de fortalecer la coordinación y vinculación institucional entre los diferentes órdenes de gobierno con un enfoque sistémico que incorpore el ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo urbano, atendiendo a la funcionalidad necesaria en la materia relacionada con la inclusión y perspectiva de género.

VISIÓN

Ser un organismo público descentralizado en el Estado de Sonora, normativo, consultivo y de respuesta a la población ante la demanda de una movilidad y un servicio de transporte eficiente, que atienda los parámetros de seguridad vial establecidos en el marco legal vigente, incorporando como premisa fundamental la participación ciudadana y la transparencia en los diversos rubros de su competencia.

IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

El presente programa se encuentra alineado de manera estratégica al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, así como a lo establecido en el Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2022-2027. Con estas consideraciones, se plantean los objetivos del Programa a Mediano Plazo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Sectorial		Programa Institucional
Eje 2 Política Social	Eje 3 y 7	SIDUR 2022-2027		IMTES 2022-2027
Objetivos del PND	Ejes y Objetivos del PED	Objetivos	Estrategias	Objetivos del Programa
<u>Objetivo 2.8</u> Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de tenencia de la	<u>Eje 3</u> La igualdad efectiva de los derechos. <u>Objetivo 7</u> Sostenibilidad del desarrollo regional.	<u>Objetivo 1</u> Promover un desarrollo urbano y regional sostenible.	<u>Estrategia 1.5</u> Impulsar el diseño y construcción de calles completas que faciliten el tránsito seguro de las personas usuarias de las vías, de conformidad con la jerarquía de la	<u>Objetivo 1</u> Generar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden de la movilidad urbana, suburbana y rural, así como de seguridad vial que considere los criterios de accesibilidad universal para fortalecer el sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte urbano.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

<p>tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>			<p>movilidad, que propicien la convivencia y los desplazamientos accesibles y eficientes.</p>	<p><u>Objetivo 2</u> Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones de fortalecimiento de la movilidad sustentable en una corresponsabilidad ciudadana efectiva.</p>
	<p><u>Eje 4</u> Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.</p> <p><u>Objetivo 10</u> Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.</p>	<p><u>Objetivo 2</u> Impulsar un nuevo modelo de infraestructura que propicie la reactivación del crecimiento económico con un enfoque inclusivo y sostenible.</p>	<p><u>Estrategia 2.1</u> Implementar un modelo integral de movilidad y transporte enfocado en proporcionar alternativas más sostenibles, eficaces y financieramente rentables que contribuyan a la seguridad y el bienestar de la sociedad, particularmente para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.</p>	<p><u>Objetivo 4</u> Garantizar el acceso a transporte de alta eficiencia, seguridad y calidad a través de la operación y la estructuración de rutas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, mediante la instrumentación de una política social de tarifas accesibles y el desarrollo de esquemas de intermodalidad e interconexión.</p>
				<p><u>Objetivo 5</u> Garantizar la coordinación y vinculación entre las instituciones responsables de la movilidad de los tres niveles de Gobierno y organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil, para adoptar una visión de movilidad sustentable, de inclusión social y segura; así como la implementación de modelos operativos que garanticen alta eficiencia en el transporte urbano de las principales ciudades del Estado.</p>
				<p><u>Objetivo 6</u> Impulsar el desarrollo de políticas y acciones mediante un esquema de renovación de unidades de transporte público bajo emisiones de carbono para avanzar en un desarrollo más sostenible, y promover prácticas de conducción técnico-eficiente y atención digna a las personas usuarias del transporte público.</p>

V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

De acuerdo con el marco de la Asamblea General de la ONU, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Gobierno del Estado de Sonora está comprometido a crear y promover alianzas para desarrollar e implementar programas en conjunto con las instancias correspondientes para lograr con los objetivos de la Agenda 2030, y garantizar una vida sana, de calidad, de acceso a servicios básicos, igualdad e inclusión de género para un bien común y universal.

Programa Institucional (IMTES 2022-2027)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1. Generar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden de la movilidad urbana, suburbana y rural, así como de seguridad vial que considere los criterios de accesibilidad universal para fortalecer el sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte urbano.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 3.6
2. Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones de fortalecimiento de la movilidad sustentable en una corresponsabilidad ciudadana.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.3.2
3. Promover y fortalecer una cultura de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad, que contribuya al fortalecimiento del sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.2
4. Garantizar el acceso a transporte de alta eficiencia, seguridad y calidad a través de la operación y la estructuración de rutas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, mediante la instrumentación de una política social de tarifas accesibles y el desarrollo de esquemas de intermodalidad e interconexión.	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 9.1
5. Garantizar la coordinación y vinculación entre las instituciones responsables de la movilidad de los tres niveles de Gobierno y organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil, para adoptar una visión de movilidad sustentable, de inclusión social y segura; así como la implementación de modelos operativos que garanticen alta eficiencia en el transporte urbano de las principales ciudades del Estado.	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 9.1
6. Impulsar el desarrollo de políticas y acciones mediante un esquema de renovación de unidades de transporte público bajo en emisiones de carbono para avanzar en un desarrollo más sostenible, y promover prácticas de conducción técnico- eficiente y atención digna a las personas usuarias del transporte público.	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 12.a.1

VI. RESUMEN EJECUTIVO

La movilidad, entendida como el desplazamiento de personas y mercancías dentro de un entorno físico, es un pilar esencial para el crecimiento económico. Su desarrollo eficiente promueve la equidad social, al conectar comunidades y reducir las barreras de acceso, además, una planificación adecuada de la movilidad contribuye a la sostenibilidad ambiental y al bienestar colectivo.

En el Estado de Sonora, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, la población emplea diversos medios de transporte para trasladarse a sus lugares de trabajo. El 49.1 % utiliza automóvil particular o motocicleta, el 16.3 % recurre al transporte público, el 14.6 % se desplaza a pie, el 12.3 % emplea transporte de personal, el 4.2 % usa bicicleta y el 1.9 % se moviliza en taxi, ya sea de sitio o de plataforma.

El sector transporte también representa una contribución significativa a la economía estatal, aportando 28,563 millones de pesos, lo que equivale al 3.2 % del Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad, de acuerdo con datos del INEGI de 2019.

En cuanto al transporte público urbano, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 señala que el porcentaje de población sonorense de 18 años o más que utiliza este servicio aumentó un 30 % en comparación al 2021. Asimismo, el nivel de satisfacción de los usuarios en el Estado supera en 7 puntos el promedio nacional y al de los demás Estados de la frontera norte. Esto refleja una recuperación significativa de los sistemas de transporte público tras la crisis provocada por la pandemia. En este sentido, gracias a las gestiones del Gobierno del Estado, se logró reactivar el 40 % de las unidades que dejaron de operar debido a las restricciones y la disminución de la demanda durante dicho periodo.

En materia de seguridad vial, datos de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial muestran que, entre 2011 y 2021, Sonora se ubicó entre las ocho entidades federativas con mayor participación porcentual en siniestralidad a nivel nacional. En 2022, el INEGI registró un total de 25,788 siniestros viales en el Estado, de los cuales el 93.9 % ocurrieron en zonas urbanas. Los municipios con mayor incidencia fueron Hermosillo, con el 49.3 % del total,

seguido por San Luis Río Colorado con el 14.2 % y Cajeme con el 12.0 %. Estos incidentes dejaron un saldo de 3,666 personas lesionadas y 248 fallecidos.

En respuesta a estos retos, el Gobierno del Estado, a través del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES), ha implementado diversos programas, acciones y proyectos destinados a garantizar el derecho a la movilidad, mejorar la calidad de vida de los sonorenses y reducir el número de muertes por siniestros viales. A continuación, se presentan las principales iniciativas realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Publicación de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora y la Ley de Transporte del Estado de Sonora.

El 5 de enero del 2024, el Estado de Sonora da un paso decisivo para garantizar el derecho a la movilidad con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora y la Ley de Transporte del Estado de Sonora, Instrumentos que sitúan a la persona al centro de la política pública y regulan el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, en condiciones de seguridad, calidad, eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad.

Por otro lado, y de acuerdo a lo estipulado por la LMSVES, el 29 de noviembre del 2024 se dio por instalado el Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, órgano rector de la política estatal de movilidad, compuesto por autoridades estatales, los ayuntamientos, miembros del congreso y sociedad civil. En dicho evento se contó con la presencia del Gobernador del Estado de Sonora, los secretarios de Estado, diputados miembros del sistema, 63 alcaldes y 18 miembros de diversas organizaciones de sociedad civil, contando con el quórum legal para la instalación formal.

La primera encomienda para dicho sistema es la elaboración de la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, documento en donde se instauran las políticas, estrategias y acciones en materia de movilidad para el corto, mediano y largo plazo en congruencia con la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y los instrumentos de planeación estatales.

Impulso a la Movilidad Segura

Las muertes y lesiones graves derivadas de siniestros viales representan uno de los principales desafíos para la actual administración. En respuesta, la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Sonora establece mecanismos y acciones para gestionar los factores de riesgo y reducir estos siniestros y sus consecuencias, destacando la jerarquización de la movilidad y la adopción de un enfoque sistémico. Como parte de estos esfuerzos, se implementó el Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, un organismo coordinado por las autoridades que permitirá ejecutar acciones estratégicas y fomentar el trabajo conjunto para mejorar la seguridad vial. Además, la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial se consolida como el instrumento de planeación que integra programas, acciones y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

Uno de los mecanismos implementados por el Instituto en materia de seguridad vial son las Auditorías viales. Durante 2024, se realizaron dos auditorías: una en Ciudad Obregón, en el cruce de Sufragio Efectivo y No Reelección, y otra en el entronque de la carretera a Sahuaripa y la Carretera Sonora-20, en Hermosillo.

Por otro lado, en marzo de 2024 inició el proyecto “Mi Movilidad Segura” y “Mi Experiencia en Bus”, cuyo objetivo es acercar a la infancia a los principios de seguridad vial mediante pláticas en escuelas o durante trayectos en autobús hacia visitas de campo (museos, centro ecológico, etc.). Hasta la fecha, se han impartido 14 pláticas, beneficiando a 825 niñas y niños de educación básica.

Otro proyecto importante realizado este año, es el “Proyecto integral para la intermodalidad y entorno seguro en el Aeropuerto Internacional de Hermosillo” el cual tiene como objetivo solucionar los conflictos viales que se generan en el entorno del mismo, en donde los vehículos de aplicación recogen a los viajeros en una tienda de conveniencia, poniendo en riesgo su seguridad e integridad física. El proyecto consiste de bahías asignadas para el uso de taxis de sitio y vehículos de plataforma al exterior del aeropuerto, cumpliendo con condiciones de seguridad, intermodalidad y confort, lo anterior con una inversión de 3.9 millones de pesos en su primera etapa.

Movilidad Sostenible y Electromovilidad

El 20 de diciembre de 2024, el gobernador Alfonso Durazo Montaña presentó las primeras dos unidades de transporte eléctrico en Sonora, destinadas a la ruta Circuito-Hospital. Este nuevo servicio conecta 15 centros de salud, entre ellos el IMSS Hospital General de Zona 14, el Hospital Infantil del Estado de Sonora, la Clínica 37 del IMSS, el CAAPS y el Nuevo Hospital General de Especialidades, entre otros beneficiando a más de 125,500 usuarios. Estas unidades comenzaron a operar en enero de 2025, marcando el inicio de un programa de modernización del transporte urbano que apuesta por la transición a vehículos eléctricos.

Los nuevos autobuses destacan por su tecnología avanzada y comodidad, con capacidad para 61 pasajeros, 22 asientos equipados con puertos USB y cinturones de seguridad, así como espacio destinado a personas con discapacidad, rampa de acceso y zona exclusiva para sillas de ruedas.

Como parte de esta iniciativa, se construye la primera electrolinera pública en el Centro de Gobierno, equipada con cargadores rápidos y una inversión de 19 millones de pesos. Esta estación, además de abastecer las nuevas unidades de transporte eléctrico, estará disponible para el público en general, contribuyendo al desarrollo de la electromovilidad en la entidad y promoviendo un modelo de transporte más eficiente y sustentable.

Fortalecimiento de Transporte Público Urbano

En octubre de 2023, se publicó la “Convocatoria Pública para el Permiso de Concesiones del Servicio de Transporte Público Urbano del Municipio de Cajeme, Sonora”, la cual resultó en la creación de dos nuevas líneas de transporte para Ciudad Obregón. El fallo fue otorgado a la empresa TUFESA, que inició operaciones el 4 de diciembre de 2024 con 24 unidades nuevas. Como parte de esta expansión, se incorporó la Línea 17 al sistema de transporte público, y para 2025 se prevé la integración de la Línea 16, estas nuevas rutas ampliarán la cobertura del servicio, beneficiando a 49,638 usuarios y brindando acceso a 146 escuelas y 12 hospitales en la localidad.

En 2024, gracias a las gestiones del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, se incorporaron nuevas unidades de transporte en diversas ciudades del Estado. En Hermosillo, empresas concesionarias adquirieron 10 nuevas unidades con una inversión de 26 millones de pesos. En Navojoa, el sector privado financió la integración de 8 unidades

tipo van con un monto de 5.6 millones de pesos. Por su parte, en Guaymas, las empresas Tegsa y Zakumi sumaron 6 nuevos camiones con aire acondicionado, con una inversión de 7.6 millones de pesos.

En Hermosillo, para reforzar el servicio de la Línea 9, operada directamente por el Instituto desde 2023, se adquirieron dos unidades de transporte público diésel, marca Dina, con una longitud de 10.3 metros y capacidad para 37 pasajeros, con una inversión de 5.2 millones de pesos. Para reforzar la seguridad y servicio al interior de las unidades, se equiparon con herramientas tecnológicas que representa una inversión de 3.3 millones de pesos.

Como parte de las acciones para garantizar un desplazamiento seguro de la comunidad educativa, el 19 de febrero de 2024 se puso en operación la línea alimentadora 17 Expres en el norte de Hermosillo. Esta iniciativa beneficia a 1,320 alumnos de las escuelas Primaria Nueva Creación, Secundaria No. 16 y Secundaria No. 17, quienes anteriormente enfrentaban largas distancias para llegar a sus centros de estudio.

Asimismo, el 15 de octubre de este año entró en operación la línea Auxiliar UTH–Parque Industrial, beneficiando a 7,300 alumnos de tres planteles de educación media superior y superior en Hermosillo: CONALEP I, CONALEP II y UTH. Además, esta línea mejora la movilidad de 30,000 habitantes de la zona.

El 28 de noviembre de 2024, el Gobernador del Estado entregó 20 unidades tipo van para fortalecer el sistema de transporte público en San Luis Río Colorado y Nogales, en coordinación con los gobiernos municipales. La inversión, proveniente del presupuesto estatal, con una inversión de 15.7 millones de pesos, y las unidades son operadas por los municipios.

En Nogales, las 10 unidades se distribuyeron en cuatro rutas, de las cuales una es nueva y tres fueron reactivadas. Por su parte, en San Luis Río Colorado, las 10 unidades se incorporaron a dos nuevas rutas, mejorando significativamente el servicio de transporte. Es importante destacar que, desde la pandemia, el sistema de transporte público en San Luis Río Colorado se encontraba colapsado, operando con solo dos unidades para atender la demanda de los usuarios del municipio.

Fortalecimiento en inspección y vigilancia de los sistemas de movilidad.

Con una inversión de 3.6 millones de pesos, el Gobierno del Estado a través del Instituto de Movilidad y Transporte, adquirió 13 unidades tipo patrulla para reforzar las labores de inspección y vigilancia de los distintos sistemas de transporte público y privado, las cuales se asignaron a las direcciones regionales de los municipios de Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Cananea, Agua Prieta, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Nogales y Navojoa.

Gracias a esta y otras acciones, la Dirección General de Inspección y Vigilancia del IMTES de junio del 2022 a la fecha ha realizado 7,698 verificaciones, 13,679 inspecciones, 801 operativos, resultando en 1,876 citatorios, 409 notificaciones y 1,672 multas. Lo anterior, a favor de vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia.

Vinculación con instituciones académicas y asociaciones internacionales

El 8 de enero de 2024 se publicó el estudio titulado *“Oportunidades y retos para la descarbonización del transporte de carga en la región de Guaymas-Empalme, Sonora”*. Este documento, desarrollado en colaboración con IMTES, el Centro Mario Molina y la Iniciativa Climática México, constituye una hoja de ruta integral para la descarbonización del transporte de carga en la región.

El estudio presenta recomendaciones estratégicas para la instrumentación de políticas públicas y la planeación del despliegue de tecnologías de movilidad sostenible. Entre las alternativas propuestas se encuentran el uso de gasolina con bajo contenido de azufre, la transición hacia la electromovilidad y la incorporación de tecnologías de gas CTG, con proyecciones diferenciadas a corto, mediano y largo plazo.

El 25 de septiembre de 2024 concluyó una colaboración de tres años con WRI México, cuyo objetivo principal fue desarrollar herramientas de análisis y evaluación para el Sistema Integrado de Transporte Público de Hermosillo. Como resultado de esta colaboración, se diseñó una herramienta basada en datos de GPS de las unidades de transporte, que permite evaluar indicadores clave de desempeño, como la frecuencia y los intervalos de operación. Esta herramienta ha sido adoptada por el instituto y se utiliza regularmente en la gestión del sistema de transporte.

Adicionalmente, gracias a la capacitación y el acompañamiento técnico proporcionado por WRI México, se logró integrar las rutas y paradas del transporte público de cinco ciudades de Sonora (Hermosillo, Navojoa, Guaymas, Empalme y Ciudad Obregón) en la plataforma Google Maps, mejorando significativamente la accesibilidad y usabilidad del sistema para los usuarios.

Con el objetivo de fortalecer los vínculos con la comunidad académica y fomentar la investigación científica en movilidad urbana en Sonora, el 13 de febrero de 2024 se formalizó un convenio de colaboración entre el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora (IMTES) y El Colegio de Sonora. Posteriormente, el 7 de junio de 2024, se estableció un segundo convenio con la Universidad de Sonora, reafirmando el compromiso con el desarrollo de estudios e iniciativas en esta materia.

Estos convenios tienen como objetivo impulsar la realización de investigaciones académicas, prácticas profesionales, capacitaciones, talleres, foros, conversatorios, mesas de trabajo, congresos y otras actividades afines. Estas iniciativas están orientadas a la generación y difusión de conocimiento científico en las áreas de movilidad y seguridad vial, fomentando el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles para los retos de la región.

Además, el 29 de febrero, el IMTES y el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPPINA), firmaron convenio con el objeto de difundir material relacionado con la crianza positiva, atención a primera infancia, seguridad y protección a la niñez, en las pantallas de las unidades del transporte público, del Sistema UNE.

Asimismo, con el objetivo de brindar atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad que utilizan el transporte público, se firmó convenio con DIF Sonora. Por medio de esta colaboración se ha dado capacitación a 17 funcionarios y operadores de transporte público para brindar un mejor servicio a personas con silla de ruedas, muletas y andaderas, personas invidentes y débiles visuales, y a personas sordas con aprendizaje de lengua de señas mexicanas.

Finalmente, el 12 de diciembre, se establece convenio de colaboración entre ICATSON e IMTES, para la capacitación a operadores de transporte urbano de la ciudad de Hermosillo,

ampliando el contenido curricular y aplicando el uso de simulador, para mejorar las competencias teórico técnicas de conducción de unidades de transporte público y de servicio al ciudadano.

Regulación, trámites y servicios de los sistemas de transporte

En materia de trámites y servicios, en el que se realiza la actualización del Registro Público de Transporte, a fin de brindar certeza jurídica y seguridad a personas concesionarias y usuarias, durante este año se atendieron 1,871 procesos relacionados con trámites de concesión, lo que permitió la reexpedición de 371 títulos. Con estos procedimientos, se verificó que las concesiones se encuentran efectivamente activas, que están siendo operadas por quien tiene los derechos de explotación para ello, que no cuentan con adeudos, que trabajan con el respaldo de una póliza de seguro y con placas de servicio público.

Asimismo, se emitieron 922 permisos eventuales, lo que evidenció la necesidad de regularizar el sistema de automóviles de alquiler derivado del déficit de concesiones activas. Además, a partir de las tres convocatorias publicadas por el Ejecutivo, se otorgaron 129 concesiones para San Luis Rio Colorado. Adicionalmente, se expidieron 10,829 permisos particulares y 1,298 re expedición de títulos.

Con el propósito de mejorar la calidad del servicio a los usuarios, se impartieron 4,068 capacitaciones dirigidas a los operadores. Estas sesiones tuvieron como objetivo fortalecer sus conocimientos en seguridad vial, perspectiva de género y atención a usuarios vulnerables, así como en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la Ley General del Transporte. De esta manera, se busca sensibilizar al personal, promover el cumplimiento de la normativa vigente y reforzar la aplicación de las disposiciones legales.

Por otro lado, se han ejercido 327.2 millones de pesos para subsidiar las tarifas preferenciales, los gastos de operación del transporte y del encendido de aire acondicionado en las unidades de transporte urbano.

Con el cometido de vigilar la operación del transporte y garantizar una comunicación efectiva con la población usuaria del transporte público urbano, en 2022 se integró al Instituto el Centro de Monitoreo (CIM) y la línea de atención a usuarios. Este año se

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

brindaron 55,462 atenciones a las personas que se comunicaron a través del número 800 7171 110 y vía WhatsApp al 662 104 7755.

Para facilitar el pago al transporte, garantizar la aplicación de las tarifas preferenciales y ofrecer el beneficio de transbordo gratuito, este año se han expedido 40,639 credenciales y tarjetas prepago. De ellas, el 80% son para estudiantes, 8% para personas de la tercera edad, 1% son para personas con discapacidad y 12% para el público en general. Se cuenta con ocho centros de credencialización y 130 puntos de recarga distribuidos en las ciudades de Hermosillo, Navojoa y Ciudad Obregón.

En materia de regulación, el 31 de enero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la “Actualización de la tarifa para la modalidad de carga de materiales para la construcción y minerales no industrializados”. Posteriormente, el 2 de mayo, se dio a conocer la “Actualización de la tarifa para la modalidad de carga de productos agrícolas no elaborados”, en beneficio de los concesionarios transportistas de la industria agrícola.

Cabe destacar que, durante este periodo, el IMTES obtuvo una calificación de 100 en transparencia en los dos primeros trimestres de 2024. Este reconocimiento, otorgado por el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), refleja su compromiso con la rendición de cuentas y el acceso a la información en beneficio de la ciudadanía.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

TABLA DE AVANCE DE LOS 15 INDICADORES

Número de indicadores	Con Avance	Sin Avance	Igual
15	11	2	2

TABLA DE LOS 15 INDICADORES CON ESTATUS ACTUAL

Indicador	Línea Base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Subíndice de sectores precursores de clase mundial del índice de Competitividad Estatal.	9	9	10	10	Instituto Mexicano para la Competitividad	
Porcentaje de satisfacción de población de 18 años y más, usuaria de transporte público.	54	54	54	45	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
Protocolos, reportes, estudios, manuales, lineamientos y/o materiales de difusión que promuevan la movilidad sostenible y/o la seguridad vial.	0	0	3	12	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Auditorías de seguridad vial en puntos de riesgo para los diversos usuarios de la vía.	0	3	7	8	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Atenciones brindadas a las personas usuarias de transporte en los centros de credencialización.	0	54,572	101,360	137,965	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Número de eventos o acciones de participación ciudadana para el diseño, implementación o fomento de la movilidad sostenible y/o seguridad vial.	0	0	25	46	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Proyectos de iniciativa, decretos o lineamientos emitidos en materia de movilidad, transporte o seguridad vial.	0	0	2	2	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Atención a solicitudes de trámites y servicios relacionados al sistema estatal de transporte.	0	5,271	8,704	23,742	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Inspecciones a unidades de transporte de los diversos sistemas.	0	3,026	7,566	16,705	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Atención a reportes realizados por la ciudadanía a través de la línea de atención respecto al servicio de transporte en las diversas modalidades.	0	20,736	80,712	136,174	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Programas y/o acciones de atención a poblaciones vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.	0	0	1	4	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Convenios de colaboración institucional con los tres niveles de gobierno y con organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil.	0	0	2	5	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Verificaciones realizadas a unidades del servicio público de transporte.	0	1,698	4,470	9,396	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Unidades de bajas emisiones integradas al servicio público de transporte.	0	0	13	13	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Porcentaje de satisfacción de población de 18 años y más, usuaria de transporte público respecto a operadores amables y respetuosos con los usuarios.	71	71	71	68	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	

VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1.- Generar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden de la movilidad urbana, suburbana y rural, así como de seguridad vial que considere los criterios de accesibilidad universal para fortalecer el sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte urbano.

Estrategia 1.1.- Establecer mecanismos y procesos para eficientar la operatividad en el Sistema Estatal de Transporte.

- Fortalecimiento del transporte público urbano en Hermosillo: En el marco del programa de mejora del transporte público urbano en Hermosillo, se implementó la línea alimentadora 17 Express, la cual beneficia directamente a las colonias Paseo del Pedregal I y II, Privadas del Rey, Puerta del Rey (etapas II, III, IV, V y VI) y Tierra Nueva.
- Servicio de transporte para el parque industrial: Para optimizar el acceso al parque industrial de Hermosillo, se puso en marcha la línea auxiliar UTH-Parque Industrial, diseñada para atender las necesidades de transporte de las colonias Nuevo Hermosillo, Gala, Las Lomas, Pedregal de la Villa, Las Diligencias y la Y griega.
- Mejoras al transporte público en Ciudad Obregón: En Ciudad Obregón, con el objetivo de mejorar la movilidad y el servicio de transporte público, se inició la operación de la línea 17, beneficiando a los residentes de los fraccionamientos Misión del Real, Las Misiones y Plaza Sendero.
- Reactivación del transporte urbano en municipios medianos: En el marco del programa de Reactivación del Transporte Urbano, se incorporaron 26 unidades tipo van para fortalecer el servicio de transporte en los municipios de Guaymas, Navojoa y Nogales.
- Fortalecimiento del transporte en Hermosillo: Se añadieron 2 nuevas unidades para reforzar la operación de la línea 9 en la ciudad de Hermosillo.
- Estándar GTFS estático para la gestión del transporte público: El instituto, en conjunto con WRI y FEDEX, trabajó en la actualización y alimentación

de la base de datos del transporte público en cinco ciudades: Hermosillo, Guaymas, Ciudad Obregón, Navjoa y Empalme. Este esfuerzo permitió el correcto procesamiento de datos en formato GTFS mediante el mapeo detallado de rutas, paradas y la actualización de información clave.

- Auditorías de seguridad vial: Se llevaron a cabo 2 auditorías de seguridad vial en puntos identificados como de alto riesgo, con el objetivo de mejorar las condiciones de tránsito y prevenir accidentes. Las ubicaciones evaluadas fueron:
 - El entronque de la carretera a Sahuaripa (Son-020) en Hermosillo, Sonora.
 - La intersección de Sufragio Efectivo y No Reelección en Ciudad Obregón.

Impacto de las acciones:

Estas acciones representan un avance importante en materia de movilidad urbana y seguridad vial para los habitantes del Estado de Sonora. Cabe destacar que, en el Ranking de Transporte Público para Ciudades Mexicanas 2024, Hermosillo obtuvo un puntaje de 44.2, posicionándose entre las ciudades con una visión de profesionalización del transporte público. En cuanto a digitalización, la ciudad destacó con el promedio más alto, alcanzando 60.3 puntos sobre 100. Este resultado se debe, en gran medida, a la disponibilidad de información georreferenciada sobre siniestros viales en todo su territorio, un indicador que obtuvo la mejor evaluación en su categoría con un promedio de 91.7 puntos. Asimismo, el enfoque en la recolección y análisis de datos fortalece la gestión del transporte público, permitiendo a las ciudades involucradas mejorar su planificación y toma de decisiones.

Indicador y sentido	Línea Base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Subíndice de sectores precursores de clase mundial del índice de Competitividad Estatal.	9	9	10	10	Instituto Mexicano para la Competitividad	
Porcentaje de satisfacción de población de 18 años y más, usuaria de transporte público.	54	54	54	45	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
Protocolos, reportes, estudios, manuales, lineamientos y/o materiales de	0	0	3	12	Instituto de Movilidad y Transporte para	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

difusión que promuevan la movilidad sostenible y/o la seguridad vial.					el Estado de Sonora	
Auditorías de seguridad vial en puntos de riesgo para los diversos usuarios de la vía.	0	3	7	8	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	

Objetivo 2.- Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones de fortalecimiento de la movilidad sustentable en una Corresponsabilidad ciudadana efectiva.

Estrategia 2.1.- Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de movilidad y transporte mediante la integración de esquemas de consulta, coordinación y organización social.

Acciones realizadas:

- Credencialización de usuarios:
Se llevaron a cabo 40,639 credencializaciones a través de módulos estratégicamente ubicados en los municipios de Hermosillo, Obregón y Navojoa, brindando un acceso ágil y eficiente al servicio.
- Participación en eventos de servicio público:
Se brindó asistencia a dos eventos de "Sonora Atiende" Feria de Servicios, ofreciendo servicios de información, asesoría y credencialización a usuarios del transporte público, contribuyendo a la mejora de la atención ciudadana.
- Colaboración comunitaria:
Se colaboró activamente con el voluntariado del DIF para instalar un módulo de credencialización en el Bazar Escolar y el Bazar Navideño en Hermosillo, facilitando el acceso a este servicio a la comunidad en eventos clave.

Impacto de las acciones:

- Los puntos mencionados generaron un impacto positivo al mejorar el acceso de los usuarios a la credencialización, facilitando su participación en eventos importantes. La implementación de módulos en localidades clave y la asistencia a eventos de servicio público permitió una atención más cercana y eficiente. Además, la

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

colaboración con el DIF en actividades comunitarias fortaleció la inclusión y accesibilidad, beneficiando a un mayor número de personas en la región.

Indicador y sentido	Línea Base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Atenciones brindadas a las personas usuarias de transporte en los centros de credencialización.	0	54,572	101,360	137,965	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Número de eventos o acciones de participación ciudadana para el diseño, implementación o fomento de la movilidad sostenible y/o seguridad vial.	0	0	25	46	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	

Objetivo 3.- Promover y fortalecer una cultura de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad, que contribuya al fortalecimiento del sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte.

Estrategia 3.1.- Fortalecer en la población la cultura de la legalidad en el marco de una movilidad sostenible, mediante la difusión del conocimiento y la aplicación de la ley.

Acciones realizadas:

- Publicación de la normativa: El 5 de enero de 2024 se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado de Sonora* la Ley de Movilidad y Seguridad Vial y la Ley de Transporte del Estado de Sonora, estableciendo un marco legal integral para la movilidad y el transporte en el estado.
- Creación del Sistema Estatal de Movilidad: El 29 de noviembre de 2024 se instaló formalmente el Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, un órgano colegiado encargado de dirigir la política estatal de movilidad, con la participación de autoridades estatales, ayuntamientos, Congreso y sociedad civil.

Impacto de las acciones:

La implementación de nuevas leyes de movilidad y transporte en Sonora estableció un marco legal para garantizar seguridad vial y accesibilidad. Se creó el Sistema Estatal de Movilidad y el Instituto de Movilidad, mejorando la coordinación, gestión y eficiencia del

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

transporte. Entre los logros destacan la atención de 15,038 trámites, 13,679 inspecciones a unidades de transporte, y la gestión de 103,874 reportes ciudadanos en la línea de atención, impulsando un sistema más seguro y organizado.

Indicador y sentido	Línea Base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Proyectos de iniciativa, decretos o lineamientos emitidos en materia de movilidad, transporte o seguridad vial.	0	1	10	16	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Atención a solicitudes de trámites y servicios relacionados al sistema estatal de transporte.	0	5,271	8,704	23,742	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Inspecciones a unidades de transporte de los diversos sistemas.	0	3,026	7,566	16,705	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Atención a reportes realizados por la ciudadanía a través de la línea de atención respecto al servicio de transporte en las diversas modalidades.	0	20,736	80,712	136,174	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	

Objetivo 4.- Garantizar el acceso a transporte de alta eficiencia, seguridad y calidad a través de la operación y la estructuración de rutas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, mediante la instrumentación de una política social de tarifas accesibles y el desarrollo de esquemas de intermodalidad e interconexión.

Estrategia 4.1.- Fortalecer los esquemas de innovación tecnológica en los procesos operativos y de sistemas e información.

Acciones realizadas:

- Desarrollo de herramientas de análisis y evaluación del transporte público: Durante una colaboración de 3 años con WRI México (finalizada el 25 de septiembre del 2024), se desarrolló una herramienta que utiliza los datos de GPS de las unidades del transporte público de Hermosillo. Esta herramienta evalúa el desempeño de frecuencia e intervalo del Sistema Integrado de Transporte Público.

- Implementación de GTFS para mejorar la planificación de viajes: Se alimentó una herramienta de código abierto GTFS (General Transit Feed Specification), este estándar permite ofrecer información a los usuarios de manera accesible y sencilla sobre horarios, rutas, paradas, tarifas y trasbordos mediante la plataforma de Google Maps. Esto permite a los ciudadanos de Hermosillo, Navojoa, Guaymas, Empalme y Ciudad Obregón planificar sus viajes de manera multimodal.

Impacto de las acciones:

- Como resultados de las acciones está la mejora en la eficiencia y accesibilidad del transporte público en Hermosillo y otras ciudades de Sonora, al facilitar la evaluación del desempeño del sistema mediante datos GPS y permitir a los ciudadanos planificar sus viajes de manera multimodal con información clara y accesible a través de Google Maps. Esto optimiza la experiencia del usuario al reducir tiempos de espera e incertidumbre en los traslados, y promueve un uso más efectivo y organizado del transporte público en la región.

Estrategia 4.2.- Fortalecer esquemas de fortalecimiento del servicio brindado de transporte con eficiencia mediante esquemas de seguimiento, control y evaluación.

Acciones realizadas:

- Reforzamiento de Inspección y Vigilancia: Se adquirieron 13 unidades tipo patrulla para fortalecer las labores de inspección y vigilancia de los sistemas de transporte público y privado. Las unidades fueron asignadas a las direcciones regionales de los municipios: Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Cananea, Agua Prieta, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Nogales y Navojoa.
- Operativos y Verificaciones Realizadas: Por parte de la Dirección General de Inspección y Vigilancia del IMTES, en el año se llevaron a cabo un total de 3,579 verificaciones, 7,602 inspecciones, 399 operativos, como resultado, se emitieron, 895 citatorios, 235 notificaciones, 1,008 multas, lo anterior en favor de vigilar el cumplimiento de la normativa en materia.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- Atención a la Ciudadanía:
En el año se brindaron 55,462 atenciones a personas que se comunicaron a través de los canales oficiales, número telefónico 800 7171 110 y WhatsApp 662 104 7755.

Impacto de las acciones:

- El reforzamiento de la inspección y vigilancia mediante la adquisición de patrullas, la ejecución de las verificaciones, inspecciones y operativos ha permitido fortalecer el cumplimiento de la normatividad en transporte público y privado. Además, la atención a las solicitudes ciudadanas refleja una mejora en la respuesta a las necesidades de la población, contribuyendo a un sistema de transporte más seguro y regulado.

Indicador y sentido	Línea Base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Programas y/o acciones de atención a poblaciones vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.	0	0	1	4	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	

Objetivo 5.- Garantizar la coordinación y vinculación entre las instituciones responsables de la movilidad de los tres niveles de Gobierno y organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil, para adoptar una visión de movilidad sustentable, de inclusión social y segura; así como la implementación de modelos operativos que garanticen alta eficiencia en el transporte urbano de las principales ciudades del estado.

Estrategia 5.1.- Mejorar la comunicación y vinculación con las instancias responsables de la movilidad y transporte

Acciones realizadas:

- **Convenio con ICATSON**
El acuerdo entre el IMTES y el ICATSON tiene como objetivo implementar el programa de capacitación "*Habilidades para una Conducción de Autotransporte Responsable*". Este programa busca impartir cursos orientados al fortalecimiento y profesionalización de los operadores de transporte público, con la finalidad de

optimizar la circulación vehicular, mejorar la movilidad y fomentar una conducción segura y eficiente en el Estado de Sonora.

- **Convenio con COLSON:**
A través de este convenio, el IMTES y el COLSON unirán esfuerzos para llevar a cabo acciones conjuntas en áreas de investigación, capacitación, seminarios y publicaciones. Dichas acciones buscan sentar las bases para una política pública de movilidad y seguridad vial con enfoque científico, humano y equitativo en el Estado de Sonora.
- **Convenio con UNISON:**
Este convenio establece las bases para una colaboración mutua entre el IMTES y la UNISON, conforme a sus posibilidades técnicas, presupuestales, normativas y humanas. Se trabajará en el desarrollo de proyectos de investigación, intercambio de información y análisis de problemáticas relacionadas con la movilidad urbana, suburbana y rural en el Estado de Sonora. Las acciones se regirán bajo criterios de sustentabilidad, accesibilidad universal, inclusión, seguridad vial, infraestructura urbana, ordenamiento territorial y derecho a la ciudad.

Impacto de las acciones:

- Estas acciones reflejan el fortalecimiento de las capacidades técnicas, formativas y de investigación en temas de movilidad y seguridad vial en el Estado de Sonora. La colaboración con WRI México e ICATSON ha permitido mejorar la profesionalización de operadores de transporte y optimizar la circulación vehicular. Por otro lado, los convenios con COLSON y UNISON impulsan la generación de conocimiento científico, el desarrollo de políticas públicas más equitativas y sustentables, y la implementación de soluciones innovadoras para problemáticas de movilidad urbana, suburbana y rural. En conjunto, estas acciones contribuyen a un entorno de movilidad más seguro, accesible e inclusivo en la región.

Estrategia 5.2.- Generar órganos de vinculación institucional para establecer mecanismos de seguimiento y control de la operatividad del transporte.

Acciones realizadas:

- **Convenio con ICATSON de colaboración entre el IMTES y el ICATSON:**
Se firmó un acuerdo para implementar el programa de capacitación “Habilidades para una Conducción de Autotransporte Responsable”. Este programa está diseñado para profesionalizar y fortalecer las competencias de los operadores de transporte público en el Estado de Sonora. Las capacitaciones están orientadas a, Optimizar la circulación vehicular, Mejorar la movilidad urbana, Promover una conducción segura, eficiente y responsable.

- Capacitación con Mujeres en Movimiento:**
 A través de la sociedad civil Mujeres en Movimiento, la psicóloga Alma Angelina Gutiérrez, impartió capacitaciones dirigidas a operadores y personal del IMTES. Estas sesiones se enfocaron en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como en la Ley General del Transporte, con el fin de fortalecer el conocimiento normativo y promover el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Impacto de las acciones:

Estas acciones contribuyen significativamente al desarrollo de capacidades, la profesionalización del sector transporte y la mejora de la movilidad en el Estado de Sonora, dando como resultado 4,007 operadores capacitados y 61 operadores capacitados en el fortalecimiento normativo.

Indicador y sentido	Línea Base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Convenios de colaboración institucional con los tres niveles de gobierno y con organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil.	0	0	2	5	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	

Objetivo 6.- Impulsar el desarrollo de políticas y acciones mediante un esquema de renovación de unidades de transporte público bajo en emisiones de carbono, y promover prácticas de conducción eficiente que favorezcan la reducción de contaminación ambiental y se prioricen alternativas de movilidad para avanzar en un desarrollo más sostenible.

Estrategia 6.1.- Establecer mecanismos de control y de seguimiento en referencia al estado de las unidades en aspectos mecánicos, técnicos y estéticos, y capacitación de choferes para garantizar condiciones óptimas a la población en cuanto al servicio brindado y su eficiencia en el marco del ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Acciones realizadas:

- Convenio de colaboración con ICATSON-IMTES
 El 12 de diciembre, se formalizó un convenio de colaboración entre ICATSON y el

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

IMTES, con el objetivo de capacitar a los operadores de transporte urbano en Hermosillo. Esta alianza amplía el contenido curricular del programa, incorporando nuevos módulos que abordan aspectos clave de la conducción segura y eficiente. Además, se introdujo el uso de un simulador de manejo de autobuses, lo que permitirá a los operadores mejorar sus habilidades en un entorno controlado, optimizando su desempeño y contribuyendo a una movilidad urbana más segura y responsable.

Impacto de las acciones:

- La capacitación mejorada de los operadores de transporte urbano en Hermosillo contribuye directamente a una conducción más segura, eficiente y responsable. La inclusión del simulador de manejo permite a los operadores practicar situaciones de tránsito y emergencias en un entorno controlado, lo que reduce el riesgo de accidentes y mejora la calidad del servicio. Además, la ampliación del contenido curricular asegura que los operadores estén mejor preparados para enfrentar los desafíos de la movilidad urbana, lo que favorece una circulación más fluida y segura en la ciudad, beneficiando tanto a los usuarios del transporte como a la comunidad en general.

Indicador y sentido	Línea Base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Verificaciones realizadas a unidades del servicio público de transporte.	0	1,698	4,470	9,396	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Verde
Unidades de bajas emisiones integradas al servicio público de transporte.	0	0	13	18	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	Verde
Porcentaje de satisfacción de población de 18 años y más, usuaria de transporte público respecto a operadores amables y respetuosos con los usuarios.	71	71	71	68	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Rojo

VII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

7.1 Gobierno Digital

Objetivo 1.- Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica

Estrategia 1.1.- Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital.

Acciones realizadas:

- Se han realizado acciones de coordinación con gobierno digital para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital.

Impacto de las acciones:

- La coordinación con el gobierno digital facilita la implementación del programa especial, promoviendo la digitalización de los procesos administrativos y la optimización de servicios públicos.

Estrategia 1.2.- Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.

Acciones realizadas:

- El Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora participa en el contrato consolidado de voz y datos de equipos de impresión y equipos de cómputo gestionado por Oficialía Mayor por medio de Gobierno Digital.

Impacto de las acciones:

- Optimización de recursos en la mejora y eficiencia operativa para promover la transparencia al centralizar adquisiciones tecnológicas.

Objetivo 3.- Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Estrategia 3.1.- Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.

Acciones realizadas:

- Se cumplió con la homologación de la página oficial del Instituto, desde marzo de 2023 de acuerdo a los lineamientos de Gobierno Digital.

Impacto de las acciones:

- La accesibilidad, transparencia y modernización al alinear la página del Instituto con los estándares de Gobierno Digital.

Estrategia 3.2.- Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.

Acciones realizadas:

- Se está trabajando en coordinación con CEMERSON Y Gobierno Digital para la actualización de la plataforma de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado, para la digitalización de los trámites para posteriormente enlazarlos a la APP.

Impacto de las acciones:

- En la modernización y eficiencia, facilitando el acceso a trámites digitales y mejorando la experiencia ciudadana mediante su integración en una app.

Estrategia 3.3.- Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.

Acciones realizadas:

- Se llevaron a cabo mesas de trabajo en conjunto con CEMERSON Y Gobierno Digital para la actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Impacto de las acciones:

- En la modernización y eficiencia, facilitando el acceso a trámites digitales y mejorando la experiencia ciudadana mediante su integración en una app.

Estrategia 3.4.- Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.

Acciones realizadas:

- Se trabaja en coordinación con Oficialía Mayor y Gobierno Digital para que los trámites administrativos se realicen de forma digital.

Impacto de las acciones:

- En eficiencia y simplificación administrativa al promover la digitalización de trámites.

Objetivo 4.- Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.

Estrategia 4.1.- Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.

Acciones realizadas:

- Se participa con el catálogo de las direcciones regionales del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado en donde se puede realizar trámites de la dependencia.

Impacto de las acciones:

- Al integrar un catálogo de las direcciones regionales donde se pueden realizar los trámites, se facilita a los ciudadanos el acceso a servicios en diferentes localidades, reduciendo tiempos de espera y costos de desplazamiento. Esto también contribuye a descentralizar los procesos, promoviendo una atención más cercana y personalizada, y mejorando la experiencia del usuario al tener opciones más convenientes para realizar los trámites necesarios.

Estrategia 4.2.- Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.

Acciones realizadas:

- Hasta el momento no se han realizado historias de datos.

Impacto de las acciones:

- Sin datos hasta el momento

Estrategia 4.3.- Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.

Acciones realizadas:

- Se han realizado acciones en coordinación con Gobierno Digital para el desarrollo de la Estrategia de Datos del Gobierno del Estado.

Impacto de las acciones:

- Un gran aporte en materia de planeación para la gestión pública y el manejo digital de la información.

Objetivo 5.- Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.

Estrategia 5.1.- Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.

Acciones realizadas:

- Se solicitó al Gobierno Digital que proporcione correos institucionales para el personal del IMTES. Aún no se han entregado
- El instituto participa en la estandarización de los servicios a través de la mesa de ayuda del Gobierno del Estado.

Impacto de las acciones:

- Solución de dudas y problemas técnicos relacionados con los servicios tecnológicos.

Estrategia 5.2.- Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.

Acciones realizadas:

- Se entregó a Gobierno Digital para revisión y validación el Plan de Gestión de Incidentes de Seguridad informática del IMTES.

Impacto de las acciones:

- Impacto en activos esenciales de información, mediante la aplicación de procedimientos y mejores prácticas de ciberseguridad para la mitigación de amenazas.

Estrategia 5.3.- Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.

Acciones realizadas:

- Se envió el levantamiento de hardware con el que cuenta el instituto de voz y datos para consideración en la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.

Impacto de las acciones:

- El levantamiento de hardware relacionado con el sistema de voz y datos proporciona información crítica para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones, lo que permitirá mejorar la conectividad y eficiencia de las comunicaciones internas y externas del instituto. Esta iniciativa contribuye a la creación de una infraestructura más robusta, rápida y confiable, facilitando la gestión de datos y servicios en tiempo real, lo que mejora la operatividad del instituto y la calidad del servicio a los ciudadanos.

7.2 SIPINNA

Objetivo 1.- Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de gobierno como por la ciudadanía en general.

Estrategia 1.1.- Fortalecer la coordinación entre dependencias públicas, sector privado, academia, sociedad civil organizada y medios de comunicación para posicionar a las niñas, niños y adolescentes como personas con derechos humanos en la agenda pública.

Acciones realizadas:

- Mi Experiencia en Bus:
Las actividades como la enseñanza de seguridad vial y fomentar la autonomía en el uso del transporte público apoyan el desarrollo de niños y adolescentes como sujetos activos en la sociedad, promoviendo su derecho a la seguridad y la participación.

Impacto de las acciones:

- Las acciones fortalecen la seguridad, autonomía y habilidades sociales, promoviendo la empatía, respeto y conciencia ambiental, lo que contribuye a su desarrollo integral como ciudadanos responsables y conscientes.

Objetivo 2.- Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del Estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

Estrategia 2.1.- Fortalecer la coordinación interinstitucional con integrantes del gabinete legal y ampliado para generar consensos respecto a programas, proyectos y/o acciones institucionales que se requieren impulsar para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el Estado.

Acciones realizadas:

- —

Impacto de las acciones:

- —

Objetivo 3.- Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.

Estrategia 3.1.- Consolidar alianzas con medios de comunicación y con autoridades de distintos ámbitos y niveles de gobierno, que propicien la creación de espacios adecuados para la participación de la niñez y adolescencia.

Acciones realizadas:

- Mi Experiencia en Bus:
Las actividades que implican comportamientos responsables en el transporte público y la educación vial también promueven la toma de decisiones conscientes y la expresión de opiniones sobre el bienestar colectivo.

Impacto de las acciones:

- Las acciones fortalecen la seguridad, autonomía y habilidades sociales, promoviendo la empatía, respeto y conciencia ambiental, lo que contribuye a su desarrollo integral como ciudadanos responsables y conscientes.

Objetivo 4.- Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.

Estrategia 4.1.- Generar alianzas con dependencias de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de las políticas públicas permanentes enfocadas en la primera infancia.

Acciones realizadas:

- Firma de convenio IMTES-CHILDFUND MÉXICO-FUNDACIÓN LEGO: La transmisión de videos sobre temas de crianza positiva, atención a la primera infancia y seguridad contribuye directamente al desarrollo y protección de los niños más pequeños, fomentando entornos afectivos y estimulantes.

Impacto de las acciones:

- Las acciones están alineadas con los objetivos, promoviendo el bienestar integral, la protección y el desarrollo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 5.- Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos

Estrategia 5.1.- Impulsar programas y proyectos estratégicos con dependencias de gobierno del estado, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia, encaminados a la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Acciones realizadas:

- Mi Experiencia en Bus: Al promover comportamientos adecuados y seguros en las vías públicas y en el transporte, se contribuye a la protección de la niñez y adolescencia al fomentar ambientes más seguros y responsables.

Impacto de las acciones:

- Las acciones fortalecen la seguridad, autonomía y habilidades sociales, promoviendo la empatía, respeto y conciencia ambiental, lo que contribuye a su desarrollo integral como ciudadanos responsables y conscientes.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Objetivo 6.- Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que inciden favorablemente en su desarrollo.

Estrategia 6.1.- Consolidar alianzas con dependencias de gobierno y otros aliados estratégicos encaminadas a promover y fortalecer factores de protección en la vida de las y los adolescentes.

Acciones realizadas:

- Firma de convenio IMTES-CHILDFUND MÉXICO-FUNDACIÓN LEGO: Los videos también abordan temas de involucramiento del padre en la crianza y expresión emocional, que son clave para el bienestar integral de los niños y adolescentes, brindando una mayor conciencia sobre la importancia de crear entornos seguros y afectivos.

Impacto de las acciones:

- Las acciones están alineadas con los objetivos, promoviendo el bienestar integral, la protección y el desarrollo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE SIPINNA

PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Mi Experiencia en Bus	Capacitar y acompañar a la comunidad escolar promoviendo los principios de educación y señalización vial	1. Fomentar habilidades de seguridad vial en niños mediante la enseñanza de señales de tránsito, cruces seguros y comportamientos adecuados en vías públicas. 2. Fomentar la autonomía y responsabilidad para que utilicen el transporte	Fortalece su seguridad, autonomía y habilidades sociales, promoviendo la empatía, respeto y conciencia ambiental. Además, los preparan para ser ciudadanos responsables y conscientes.	825 niñas y Niños	Hermosillo	No se realizó inversión	IMTES

		público seguro, promoviendo la empatía, cortesía y buen comportamiento como pasajeros.					
Firma de convenio IMTES - CHILDFUND MÉXICO - FUNDACIÓN LEGO	Transmisión de videos elaborados por Childfund México y Fundación Lego, en pantallas de las unidades de transporte público urbano.	Animaciones con temática como la crianza positiva, la atención a primera infancia, expresión de las emociones, seguridad, protección de la niñez, involucramiento del padre en la crianza y juegos de familia.	Fomentando el desarrollo integral mediante la crianza positiva, la atención a la primera infancia, expresión emocional, seguridad, protección, promoviendo entornos seguros, afectivos y estimulantes.	7,070,477	Hermosillo	No se realizó inversión	IMTES

VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En la siguiente sección, se describen las acciones realizadas a la fecha para implementar los programas y proyectos estratégicos establecidos en el programa institucional. Para lo anterior, se presentan los avances físicos financieros, según el caso.

1. Restablecimiento de los sistemas de transporte público urbano y suburbano.

Este programa busca restablecer el servicio de transporte público urbano en ciudades de más de 20 mil habitantes del Estado. La reactivación contempla tanto a ciudades cuyo sistema de transporte se vio afectado por la pandemia, como aquellas en donde se necesita un servicio de transporte público urbano pero que nunca ha existido.

Acciones 2024:

- Reactivación y reestructuración del servicio de transporte público Urbano en San Luis Río Colorado y Nogales con unidades van.

En Ciudad Obregón, se lanzó una nueva línea de transporte operada por TUFESA, Línea 17 Escuelas-Hospitales: Con 13 unidades y un tiempo de espera de 9 minutos, interconecta zonas norte-sur y este-oeste, atendiendo 9 instituciones de salud, 91 educativas, y 20,298 usuarios potenciales.

Con una inversión estatal de \$15.8 millones de pesos, el IMTES adquirió 20 vans modelo 2025 para reforzar el transporte urbano en Nogales Con 10 unidades, se reactivarán 4 rutas (Puesta del Sol, Primavera, Colosio Fronteras, y José Solís) enfocadas en movilidad hacia servicios educativos, de salud y laborales.

San Luis Río Colorado, Con 10 unidades, se reactivará la Línea Circuito 3 para la zona industrial y comercial, además de una nueva línea para escuelas y hospitales, cubriendo puntos clave como universidades, hospitales del IMSS y educación básica.

Estas acciones buscan mejorar la movilidad urbana y atender las necesidades de los usuarios en zonas clave del Estado.

2. *Reestructuración de las rutas del transporte urbano de la ciudad.*

Reestructuración de las rutas del transporte urbano de la ciudad Mediante un ejercicio de participación ciudadana con base en estudios técnicos para el co-diseño de rutas que considera la socialización intensiva y de acompañamiento al usuario, se integrarán propuestas de cambio de rutas e implementación de manera paulatina de la mano con las personas usuarias. El ejercicio se llevará a cabo en los municipios de mayor demanda como Hermosillo, Cajeme, Nogales, Navojoa, San Luis Río Colorado y Guaymas, para mejorar la dinámica en los desplazamientos y disminuir significativamente los tiempos de espera y de traslados de las personas usuarias.

Acciones 2024:

- Dictamen técnico de necesidades de transporte público urbano en la zona Parque Industrial, Hermosillo.

Este proyecto tiene como propósito, reforzar el servicio de transporte público en la zona industrial de Hermosillo, el apoyo al sector estudiantil concentrado principalmente en tres planteles educativos: CONALEP I, CONALEP III y COBACH Nuevo Hermosillo. La línea auxiliar, operada por la empresa concesionaria, reforzará el servicio en los horarios de entrada y de salida de los estudiantes con 3 unidades en el circuito auxiliar.

- Alimentadora 17 Express

Además, con el objetivo de garantizar el desplazamiento seguro de la comunidad educativa hacia las escuelas Primaria Nueva Creación, Secundaria No. 16 y Secundaria No. 17, ubicadas en el norte de Hermosillo, el 19 de febrero de 2024 entró en operación la línea alimentadora 17 Exprés. Esta nueva ruta beneficia a 1,320 alumnos de estas instituciones, quienes anteriormente debían recorrer largas distancias a pie para llegar a sus aulas, mejorando así su acceso a la educación y su seguridad vial.

3. **Operación del Programa de Transporte Urbano “Línea 7”, en colaboración con DIF Sonora para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas de forma gratuita.**

Para afrontar los retos de la accesibilidad universal en el transporte público, entra en operación el programa “Línea 7” para Hermosillo, con un recorrido que se adapta a las necesidades de las personas con movilidad reducida, personas con discapacidad, embarazadas, adultos mayores, así como las personas cuidadoras.

El trayecto integra centros de atención de la salud en la ciudad brindando un servicio gratuito para todos los habitantes. La operación de esta línea representa un beneficio social para una población objetivo de 37,201 personas que presentan alguna discapacidad y todos los días se enfrentan el desafío de movilidad.

Acciones 2024:

- La línea DIF, opera desde el 2022 en los términos establecidos en el programa.

4. Regularización del sistema de automóvil de alquiler.

El objetivo de ofrecer un servicio en condiciones de seguridad y calidad, se elaborarán estudios técnicos y socioeconómicos de necesidades de transporte de alquiler que permitan al Ejecutivo del Estado emitir las convocatorias para el otorgamiento de concesiones de taxi en las ciudades de Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, Obregón, Navojoa y Guaymas, lo que con llevará a la regularización de las unidades que prestan el servicio y actualización del registro público de transporte.

Acciones 2024:

- Se realizó convocatoria para el otorgamiento de concesiones para automóviles de alquiler para Nogales y San Luis Río Colorado en 2023.

5. Capacitación de operadores en el sistema de transporte público en todas las modalidades.

Generar mecanismos internos y externos para la capacitación de los operadores que brindan el servicio de transporte de manera directa, con el propósito de fomentar e impulsar su profesionalización, y a su vez, generar un servicio de calidad y seguridad vial.

Acciones 2024:

- Capacitación de operadores

En materia de capacitación y con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios, se aplicaron 3,271 evaluaciones psicométricas, se otorgaron 4,068 capacitaciones y se emitieron 3,555 licencias de operador. Ello con la finalidad de instruir y sensibilizar a los operadores en temas de seguridad vial, perspectiva de género y atención a usuarios vulnerables.

6. Plan integral de movilidad urbana sustentable.

El plan integral de movilidad urbana sustentable (PIMUS), es un estudio que permite integrar la planeación de la movilidad en los planes de desarrollo urbano y desarrollo económico a nivel municipal, para que pueda dotarse a la ciudad de espacios públicos de calidad y se agilicen los traslados de las personas a través de diferentes modos de transporte conectados entre sí, siempre con estándares óptimos de calidad y confortabilidad. Se considera la realización del estudio para las ciudades de Obregón y Nogales.

Acciones 2024:

- Elaboración de PIMUS por parte de los gobiernos municipales para Nogales y Cd. Obregón.

En enero del 2024, gracias a los esfuerzos del gobierno municipal de Nogales, se publicó el **“Estudio de Movilidad de Nogales”** el cual delinea las acciones de movilidad que tendrá el municipio en el corto, mediano y largo plazo. De igual manera el ayuntamiento de Cajeme, realiza estudio PIMUS para Ciudad Obregón, el cual se encuentra con un avance del 90% y se espera tener el programa aprobado en el 2025. De igual manera, se trabaja, por parte del IMTES en la actualización del programa integral de transporte sostenible para la Ciudad de Hermosillo.

7. Programa para transporte público bajo en emisiones.

La principal estrategia en la lucha contra el cambio climático es la reducción de emisiones a la atmósfera. El IMTES busca impulsar la descarbonización de los sistemas de transporte público en el Estado, por medio de la integración de unidades con tecnologías de propulsión alternativas como la eléctrica, gas natural, hidrógeno, u otras como biodiesel o híbridos, generando rutas bajas en emisiones en las principales ciudades del Estado.

Acciones 2024:

- **Integración de 5 unidades** eléctricas al sistema de transporte público en Hermosillo en la Línea 18: Hospital General.

En el año 2024, el instituto adquirió 3 unidades eléctricas para operar en la línea 18: Hospital General la cual es un circuito que da servicio al Nuevo Hospital General, El IMSS 14, la Universidad Tecnológica de Hermosillo, La Universidad de Sonora y el CBTIS 132. Además, el concesionario integró 2 unidades eléctricas al servicio de transporte público para apoyar la movilidad de estudiantes y usuarios de los servicios públicos de salud en Hermosillo.

Asimismo, para brindar una infraestructura de recarga para estas unidades y las demás que se integren al sistema de transporte público de Hermosillo en el futuro, el Gobierno del Estado construye la primera electrolinera con cargadores rápidos.

8. *Zonas de movilidad baja en carbono (Programa de impulso a la movilidad).*

Considera la promoción de la peatonalización e intervenciones de urbanismo táctico en zonas estratégicas, en donde se promuevan la movilidad sostenible con esquemas de bicicletas compartidas, porta-bicis en autobuses para garantizar el acceso a la movilidad en todas sus modalidades en las áreas intervenidas. Se priorizarán los espacios de alto flujo peatonal como centros históricos, zonas turísticas y espacios desatendidos o sin acceso como zonas de rezago para conectarlos con centros de empleo.

Acciones 2024:

- **Mi Movilidad Activa.**

En el 2024, el Gobierno del Estado, por medio de SIDUR, realizó intervenciones en los centros históricos de Hermosillo y Guaymas, Sonora, siguiendo los principios de la jerarquía de la movilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad ambiental al fomentar la

movilidad activa. Estas acciones incluyeron la ampliación de banquetas, la creación de ciclovías y la implementación de espacios públicos más accesibles y seguros para peatones y ciclistas. Asimismo, se promovió la integración de soluciones de transporte público más eficientes para reducir la dependencia de vehículos particulares y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Por otro lado, el instituto llevó a cabo el “Proyecto Integral para la Intermodalidad y Entorno Seguro en el Aeropuerto de Hermosillo”, el cual busca facilitar la intermodalidad para los viajeros que arriban a nuestra ciudad. Este proyecto incluye la construcción de una ciclovía y la instalación de dispositivos para la reducción de velocidades, con el objetivo de garantizar traslados más seguros, eficientes y sostenibles en el entorno aeroportuario.

9. Sistema de transporte turístico en San Carlos.

Integrar unidades al sistema de transporte que permita favorecer a la movilidad de los turistas dentro de San Carlos entre los espacios de esparcimiento y alojamiento que ofrece la zona turística.

Establecer una ruta de transporte turístico en San Carlos, y autorizar permisos para la operación de unidades transporte turístico para favorecer la movilidad entre los espacios de esparcimiento y alojamiento de la ciudad.

Acciones 2024:

- Se programa este proyecto para el 2026.

10. Programa “Movilidad Segura y Pacífica”.

La Seguridad Vial es el conjunto de políticas y sistemas orientados a controlar los factores de riesgo, con el fin de prevenir y reducir las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito. El programa “Movilidad Segura y Pacífica” consiste en 4 elementos: 1) la creación del Observatorio de Movilidad y Seguridad

Vial el cual permitirá la identificación de indicadores y la geolocalización de siniestros en mapas virtuales; 2) un programa de difusión, educación y promoción de la movilidad seguridad vial; 3) la elaboración y publicación de auditorías de seguridad vial y, 4) la creación de zonas de movilidad pacífica en lugares con alta siniestralidad en los distintos municipios del estado.

Acciones 2024:

- Observatorio de movilidad y seguridad vial y base de datos de siniestralidad.

Para salvaguardar la integridad física de todos los usuarios de los sistemas de movilidad, el Instituto creó el Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial para la identificación de indicadores y la geolocalización de los siniestros viales. Esto último representa una herramienta valiosa para la construcción de una cultura vial en favor de los usuarios más vulnerables y un diseño de zonas de movilidad pacífica en los municipios de la entidad.

11. Integración de medidas para atender la movilidad segura de las mujeres y las niñas.

Aplicación de lineamientos nacionales e internacionales para atender la movilidad segura para mujeres y niñas, por medio de la creación de protocolos de atención y prevención de acoso sexual en el transporte público, campañas de difusión, publicación de lineamientos, convenios con dependencias, bajo la concepción de un sistema de movilidad urbana que integra una visión de viaje completo y reconozca las necesidades diferenciadas de movilidad de las mujeres y niñas.

Acciones 2024:

- **Colaboración con el Instituto Sonorense de la Mujer en el “Proyecto para Contribuir al Bienestar y Movilidad de las Mujeres en el Territorio en Condiciones de Igualdad”.**

El proyecto tiene como objetivo favorecer el desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar la movilidad de niñas y mujeres en el territorio, y busca desarrollar de un diagnóstico

sobre la movilidad de mujeres y niñas en el Estado, elaborar un protocolo para el bienestar y movilidad de niñas y mujeres, desarrollar lineamientos para la movilidad de las mujeres en el territorio en condiciones de igualdad, inclusión y sostenibilidad, e integrar un protocolo de atención para casos de acoso a bordo del transporte público y para situaciones de emergencia.

12. Programa transporte de carga: evitar - reducir –cambiar.

Acceso a la información para operadores del sector, en alternativas de conducción técnico-eficiente, medida de seguridad, diseño de esquemas de financiamiento y estímulos verdes para la renovación de flotas.

Reducir el impacto ambiental del sistema de transporte de carga mediante la capacitación a operadores en técnicas de conducción técnico-eficientes y medidas de seguridad, difusión con actores clave de los beneficios de las unidades de que operan con tecnologías alternativas como gas natural y electricidad, y el impulso a la renovación de flotas buscando alternativas para su financiamiento.

Acciones 2024:

- **Publicación del estudio “Oportunidades y retos para la descarbonización del transporte de carga en la región de Guaymas-Empalme, Sonora” en colaboración con Centro Mario Molina e Iniciativa Climática México.**

De acuerdo a los datos de modelación de escenarios de descarbonización por parte del centro Mario Molina, la zona metropolitana de Guaymas-Empalme en Sonora tiene gran potencial para la electromovilidad. Para lograr este avance, es esencial modernizar el marco legal del transporte e implementar programas que incentiven la descarbonización, y crear mecanismos financieros para renovar la flota vehicular. A corto plazo, se recomienda el uso de tecnologías diésel con filtro de partículas, mientras se prepara la infraestructura para la electromovilidad en el transporte pesado y la última milla. Estos cambios son clave para reducir emisiones y mejorar la calidad del aire en la región.

- Convenio IMTES- ICATSON.

El convenio con ICATSON tiene como objetivo implementar un programa de capacitación “Habilidades para una Conducción de Autotransporte Responsable” mediante cursos orientados al fortalecimiento y profesionalización de los operadores de transporte público, con la finalidad de optimizar la circulación vehicular, mejorar la movilidad y fomentar una conducción segura y eficiente en el Estado de Sonora.

13. Desarrollo de normas técnicas para la operación de los sistemas de transporte.

Dentro de los desafíos que se presentan para la transformación del sector transporte, es la falta de certeza técnica y jurídica con respecto a las características, especificaciones técnicas y de seguridad para los sistemas de transporte, para combatir esta situación, a mediano plazo se plantea el desarrollo y publicación de diversas normas técnicas en sistemas de transporte en la entidad.

Acciones 2024:

Con respecto al desarrollo de normas técnicas para la operación de los sistemas de transporte, se tiene contemplado desarrollar estas posterior al desarrollo de la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, la cual es el instrumento rector de la política de movilidad estatal establecido en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora, y que será publicado en el 2025.

14. Creación de lineamientos, manuales y normas técnicas para el impulso de la movilidad sostenible y la seguridad vial.

Es de suma importancia generar herramientas que encaucen un cambio de paradigma en las políticas públicas para generar una movilidad segura y sostenible en el estado y sus municipios. Por lo que el instituto buscará desarrollar con fundamento en la investigación científica y bases técnicas, manuales, lineamientos y normas técnicas que fomenten una infraestructura urbana segura, accesible y confortable que promueva entornos caminables, el uso de la bicicleta y del

transporte público en los municipios del estado; así como la regulación de emisiones de gases de efecto invernadero en los distintos sistemas de movilidad del estado.

Acciones 2024:

Con respecto al desarrollo de lineamientos, manuales y normas técnicas para el impulso de la movilidad sostenible y la seguridad vial, se tiene contemplado desarrollar estas posterior al desarrollo de la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, la cual es el instrumento rector de la política de movilidad estatal establecido en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora, y que será publicado en el 2025.

15. Programa Especial de Modernización del Transporte Público para el Estado Sonora.

Con el objeto de lograr un servicio transporte público eficiente seguro y accesible para la población urbana del Estado de Sonora, este programa establece estrategias y acciones que se desarrollarán en el mediano plazo, enfocadas hacia los grupos más vulnerables, buscando siempre mejorar las condiciones de seguridad vial, la sostenibilidad ambiental y con perspectiva de género.

Acciones 2024:

Con la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora, se establece la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, la cual es el instrumento rector de la política de movilidad del estado en el corto, mediano y largo plazo. En este instrumento se incluyen estrategias para la mejora del transporte público por lo que **sustituirá al “Programa Especial de Modernización del Transporte Público para el Estado Sonora”**. La estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, será elaborada y publicada en 2025.

IX. GLOSARIO

Accesibilidad. Elemento principal de un sistema de transporte incluyente.

Actividad. Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

Armonización. Adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas.

Calidad. Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

Ciudadanía. Es el estatus social que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 34 de la misma.

Comunidad. Conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

Digitalización. Procesos para automatizar la información y posterior disposición de manera electrónica.

Eficiencia. Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

Eje Estratégico. Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

Equidad. La distribución justa de beneficios y cargas.

Estrategia. Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Evaluación del desempeño. Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento.

Evaluación. Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Inclusión. Tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.

Infraestructura. Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

Interinstitucional. Relación y coordinación entre instituciones, esta acción se ve reflejada en mejoras de proyectos comunes.

IMTES. Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

Líneas acción. Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

Meta. Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Movilidad. El conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico.

Participación ciudadana. Es la injerencia de los ciudadanos en la toma de decisiones para el bien común de la comunidad.

PED 2021-2027. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Persona usuaria. La persona que realiza desplazamientos haciendo uso del sistema de transporte.

Personas con discapacidad. Personas a las que hace referencia la fracción XXVII del artículo 2 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Perspectiva de género. Metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres.

Proximidad. Circunstancias que permiten a las personas usuarias desplazarse con facilidad a sus destinos.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Reglamento. Reglamento de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora.

Seguridad Vial. Serie de acciones dirigidas a fomentar el respeto de las normas de circulación de peatones y vehículos.

Servicio de transporte. Actividad mediante la cual el IMTES en coordinación con Gobiernos federales y municipales otorga permiso o autorización a personas físicas o morales para que suministren el servicio de transporte.

Sistema de transporte público. Conjunto articulado de los diferentes medios de transporte de pasajeros que hay una ciudad que satisfacen las necesidades de transporte accesible e incluyente de pasajeros o carga en todas sus modalidades.

Transversalidad. Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

X. ANEXOS

Cédula de Indicador 1

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	CE
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Generar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden de la movilidad urbana, suburbana y rural, así como de seguridad vial que considere los criterios de accesibilidad universal para fortalecer el sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte urbano.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Subíndice de sectores precursores de clase mundial del índice de competitividad Estatal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir a elevar la competitividad del Estado y la calidad de vida de los sonorenses mediante elementos relacionados con los sectores financieros, de telecomunicaciones y de transporte.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El índice de Competitividad Estatal (ICE) da información para diseñar, priorizar y dar seguimiento a políticas públicas, comparando transversal y temporalmente la posición relativa de los 32 Estados, sin pretender ser un modelo de equilibrio general ni parcial.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Posición en el subíndice de sectores precursores de clase mundial del índice de competitividad estatal.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal		
FUENTE:	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)	UNIDAD DE MEDIDA:	Posición de índice
REFERENCIA ADICIONAL:	https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/ https://estrategia.sonora.gob.mx/images/2023/Reporte-de-indicadores-del-PED-2021-2027-junio-2022.pdf		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
41 puntos / Posición 9		3	Posición 10

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 2

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGMSV
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Generar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden de la movilidad urbana, suburbana y rural, así como en materia de seguridad vial para considerar los criterios de accesibilidad universal para fortalecer el sistema estatal de transporte urbano.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de satisfacción de Población de 18 años y más, usuaria de transporte público		
OBJETIVO INDICADOR: DEL	Conocer la percepción de la población usuaria del transporte público respecto a la calidad del servicio.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Población de 18 años y más que habitan en ciudades urbanas de más de 100,000 habitantes que se encuentran satisfechas con el servicio de transporte.		
MÉTODO CÁLCULO: DE	$(\text{Total de la población de 18 años y más que habitan en ciudades de más de 100,000 habitantes que se encuentran satisfechas con el servicio de transporte} / \text{Total de la población de 18 años y más que habitan en ciudades de más de 100,000 usuarias del transporte}) * 100$		
SENTIDO INDICADOR: DEL	Ascendente		
FRECUENCIA MEDICIÓN: DE	Bienal		
FUENTE:	ENCIG (INEGI)	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
53.5%		3	45.10%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 3

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGMSV
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Generar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden de la movilidad urbana, suburbana y rural, así como de seguridad vial que considere los criterios de accesibilidad universal para fortalecer el sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte urbano.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Protocolos, reportes, estudios, manuales, lineamientos y/o materiales de difusión que promuevan la movilidad sostenible y/o la seguridad vial.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir a la mejora del servicio de transporte público en Sonora, mediante la realización de documentos, tales como protocolos, reportes, estudios, manuales, lineamientos y/o materiales de difusión que promuevan la movilidad sostenible o la seguridad vial.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Elaboración de documentos que promuevan la movilidad sustentable y/o la seguridad vial.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de documentos elaborados que promueven la movilidad sostenible y/o la seguridad vial.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Documentos en expedientes de la Dirección General de Movilidad y Seguridad Vial de IMTES	UNIDAD DE MEDIDA:	Documentos
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	12

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 4

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGMSV
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Generar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden de la movilidad urbana, suburbana y rural, así como de seguridad vial que considere los criterios de accesibilidad universal para fortalecer el sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte urbano.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Auditorías de seguridad vial en puntos de riesgo para los diversos usuarios de la vía.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir al diagnóstico y alternativas de solución en materia de desarrollo urbano, en los puntos de riesgo para los diversos usuarios de la vía, en las principales localidades del estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se recoge información en puntos de riesgo para usuarios de la vía, que permite plantear alternativas de solución en materia de desarrollo urbano, para brindar seguridad vial.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Documento elaborado de auditoría de seguridad vial.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Documentos en expedientes de la Dirección General de Movilidad y Seguridad Vial de IMTES	UNIDAD DE MEDIDA:	Documentos
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	8

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 5

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGAF
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	0	Objetivo 2. Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones de fortalecimiento de la movilidad sustentable en una corresponsabilidad ciudadana efectiva.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Atenciones brindadas a las personas usuarias de transporte en los centros de credencialización.		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Cubrir las necesidades de los usuarios del sistema de transporte público mediante las atenciones brindadas en los centros de credencialización.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Relación de las personas usuarias atendidas en los centros de credencialización.		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	Número de atenciones brindadas durante el periodo.	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Ascendente	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Trimestral	
FUENTE:	Documentos de la Dirección General de Administración y Finanzas del IMTES, respecto al sistema de credencialización a usuarios del transporte público urbano.	UNIDAD DE MEDIDA:	Atenciones
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	138,138

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 6

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGMSV
OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	SECTORIAL, O	Objetivo 2. Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones de fortalecimiento de la movilidad sustentable en una corresponsabilidad ciudadana efectiva.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Número de eventos o acciones de participación ciudadana para el diseño, implementación o fomento de la movilidad sostenible y/o seguridad vial.		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Contribuir a la mejora del servicio de transporte público en Sonora, mediante la realización de ejercicios de participación ciudadana para el diseño, fomento a la movilidad sostenible o la seguridad vial.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realización de actividades y talleres que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones para la movilidad sustentable y/o la seguridad vial.		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	Número de acciones en participación con la ciudadanía, para el fomento de la movilidad sostenible y/o la seguridad vial.	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Ascendente	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Anual	
FUENTE:	Documentos en expedientes de la Dirección General de Movilidad y Seguridad Vial de IMTES.	UNIDAD DE MEDIDA:	Acciones
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	16

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 7

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGJ
OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	SECTORIAL, O	Objetivo 3. Promover y fortalecer una cultura de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad, que contribuya al fortalecimiento del sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proyectos de iniciativa, decretos o lineamientos emitidos en materia de movilidad, transporte o seguridad vial.		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Promover iniciativas de Ley, proponer al titular del ejecutivo decretos relacionados con la materia y emitir lineamientos cuando corresponda.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Documentos integrados al marco jurídico normativo.		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	Número total de documentos presentados.	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Constante	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Anual	
FUENTE:	Documentos de la Dirección General Jurídica del IMTES.	UNIDAD DE MEDIDA:	Documentos
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	2

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 8

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGJ
OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	SECTORIAL, O	Objetivo 3. Promover y fortalecer una cultura de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad, que contribuya al fortalecimiento del sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Atención a solicitudes de trámites y servicios relacionados al sistema estatal de transporte.		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Los concesionarios, permisionarios y operadores de transporte público son atendidos de manera eficiente, lo que les permite la mejora y modernización de su servicio.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Relación de respuestas brindadas a solicitudes de trámites y servicios.		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	Número de trámites resueltos.	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Ascendente	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Trimestral	
FUENTE:	Documentos de la Dirección General Jurídica del IMTES.	UNIDAD DE MEDIDA:	Atenciones
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	15,038

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 9

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGIV
OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	SECTORIAL, O	Objetivo 3. Promover y fortalecer una cultura de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad, que contribuya al fortalecimiento del sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Inspecciones a unidades de transporte de los diversos sistemas.		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Realizar operativos de inspección en diversos puntos de las ciudades del estado, para identificar si el servicio de transporte de los diversos sistemas se presta en condiciones de legalidad.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Relación de inspecciones realizadas		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	Número de inspecciones realizadas	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Ascendente	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Trimestral	
FUENTE:	Documentos de inspección de la Dirección General de Inspección y Vigilancia del IMTES	UNIDAD DE MEDIDA:	Inspecciones
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	13,679

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 10

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGIV
OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	SECTORIAL, O	Objetivo 3. Promover y fortalecer una cultura de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad, que contribuya al fortalecimiento del sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Atención a reportes realizados por la ciudadanía a través de la línea de atención respecto al servicio de transporte en las diversas modalidades.		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Dar respuesta a quejas, comentarios y sugerencias que realiza la ciudadanía a través de las líneas de atención del IMTES, relacionadas con la prestación del servicio de las diversas modalidades de transporte en los municipios del estado.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender reportes que la ciudadanía realiza a través de las líneas de atención, relacionadas a la prestación del servicio de las diversas modalidades en el estado.		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	Número de atenciones brindadas a reportes realizados a través de la línea de atención.	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Ascendente	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Trimestral	
FUENTE:	Reportes del Centro Integral de Monitoreo de la Dirección General de Inspección y Vigilancia del IMTES	UNIDAD DE MEDIDA:	Atenciones
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	136,174

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 11

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGJ
OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	SECTORIAL, O	Objetivo 4. Garantizar el acceso a transporte de alta eficiencia, seguridad y calidad a través de la operación y la estructuración de rutas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, mediante la instrumentación de una política social de tarifas accesibles y el desarrollo de esquemas de intermodalidad e interconexión.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Programas y/o acciones de atención a poblaciones vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Dirigir acciones específicas a poblaciones vulnerables para garantizar la accesibilidad universal en los sistemas de transporte.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Relación de programas y/o acciones realizadas para la atención a poblaciones vulnerables.		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	Número de acciones realizadas para la atención a poblaciones vulnerables.	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Constante	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Anual	
FUENTE:	Registros de la Dirección General Jurídica del IMTES	UNIDAD DE MEDIDA:	Programas o acciones
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	2

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 12

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGJ
OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	SECTORIAL, O	Objetivo 5. Garantizar la coordinación y vinculación entre las instituciones responsables de la movilidad de los tres niveles de Gobierno y organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil, para adoptar una visión de movilidad sustentable, de inclusión social y segura; así como la implementación de modelos operativos que garanticen alta eficiencia en el transporte urbano de las principales ciudades del estado.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Convenios de colaboración institucional con los tres niveles de gobierno y con organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil.		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Formalizar convenios de colaboración con diversas instancias que permitan adoptar una visión de movilidad sustentable, de inclusión social y segura.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Relación de convenios de colaboración.		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	Número de convenios de colaboración realizados.	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Constante	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Anual	
FUENTE:	Registros de la Dirección General de Jurídica del IMTES	UNIDAD DE MEDIDA:	Atenciones
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	2

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 13

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGIV
OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	SECTORIAL, O	Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de políticas y acciones mediante un esquema de renovación de unidades de transporte público bajo en emisiones de carbono para avanzar en un desarrollo más sostenible, y promover prácticas de conducción técnico-eficiente y atención digna a las personas usuarias del transporte público.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Verificaciones realizadas a unidades del servicio público transporte.		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Realizar verificaciones físicas y mecánicas a las unidades de transporte público de los diversos sistemas de pasaje, para garantizar que se preste en condiciones de calidad.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Relación verificaciones físicas y mecánicas.		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	Número de acciones de verificación.	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Ascendente	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Trimestral	
FUENTE:	Registros de la Dirección General de Inspección y Vigilancia del IMTES	UNIDAD DE MEDIDA:	Verificaciones
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	7,698

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 14

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	DGST
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de políticas y acciones mediante un esquema de renovación de unidades de transporte público bajo en emisiones de carbono para avanzar en un desarrollo más sostenible, y promover prácticas de conducción técnico-eficiente y atención digna a las personas usuarias del transporte público.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Unidades de bajas emisiones integradas al servicio público de transporte.		
OBJETIVO INDICADOR: DEL	Promover la transición energética y el acceso al servicio de transporte urbano de unidades con bajas emisiones de carbono.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Relación de unidades de bajas emisiones integradas a los sistemas de pasaje.		
MÉTODO CÁLCULO: DE	Número de unidades de transporte público bajas en emisiones.		
SENTIDO INDICADOR: DEL	Ascendente		
FRECUENCIA MEDICIÓN: DE	Anual		
FUENTE:	Registros de la Dirección General de sistemas de Transporte del IMTES	UNIDAD DE MEDIDA:	Unidades de Transporte
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
0		3	18

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de Indicador 15

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	IMTES	UNIDAD EJECUTORA:	CE
OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	SECTORIAL, O	Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de políticas y acciones mediante un esquema de renovación de unidades de transporte público bajo en emisiones de carbono para avanzar en un desarrollo más sostenible, y promover prácticas de conducción técnico-eficiente y atención digna a las personas usuarias del transporte público.	
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de satisfacción de Población de 18 años y más, usuaria de transporte público respecto a Operadores amables y respetuosos con los usuarios		
OBJETIVO INDICADOR:	DEL	Conocer la percepción de la población usuaria del transporte público respecto a la calidad del servicio.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Población de 18 años y más que habitan en ciudades urbanas de más de 100,000 habitantes que se encuentran satisfechas con el servicio de transporte.		
MÉTODO CÁLCULO:	DE	(Total de la población de 18 años y más que habitan en ciudades de más de 100,000 habitantes que se encuentran satisfechas con el trato de los choferes de transporte / Total de la población de 18 años y más que habitan en ciudades de más de 100,000 usuaria del transporte) * 100	
SENTIDO INDICADOR:	DEL	Ascendente	
FRECUENCIA MEDICIÓN:	DE	Bienal	
FUENTE:	ENCIG (INEGI)	UNIDAD MEDIDA:	DE Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Años de avance	Actual 2024
70.9%		3	67.8%



GOBIERNO DE SONORA
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA

ACUSE

Oficio No. IMTES-147-2025

Hermosillo, Sonora a 20 de febrero de 2025

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

LIC. PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Presente.-

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022 y en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, me permito enviar a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal a su digno cargo, el Informe Anual de Resultados 2024 del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora en versión digital, para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Así mismo, se valida la información actualizada de los Indicadores de los Programas de Mediano Plazo contenidos en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado, desde la creación de este Instituto en el segundo trimestre del año 2022 hasta el cuarto trimestre del 2024, de acuerdo a la circular CESG/035/2024.

Es importante señalar que, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, este Instituto publicará el Informe Anual de Resultados 2024 en la plataforma institucional: <https://movilidadytransporte.sonora.gob.mx>

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

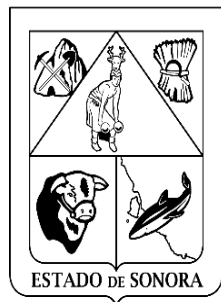
MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA
COORDINADOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p.: Archivo
 KSI / MSMM



Blvd. Paseo del Río y Comonfort, edificio Sonora, 3er nivel, ala norte. Col Proyecto Río Sonora C.P 83270.

Hermosillo, Sonora. Teléfono: (662) 108 1950. www.movilidadytransporte.sonora.gob.mx



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO DE
**MOVILIDAD Y
TRANSPORTE PARA
EL ESTADO DE SONORA**